



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUL. 1988

Expte. N° 18.163/86

VISTO:

La resolución N° 469-86 del 4 de Setiembre de 1986, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se acepta la renuncia inter puesta por el señor Eufemio Castillo, desde el 1° del referido mes y con / sujeción a los términos del Decreto N° 9202/62, a fin de tramitar su jubi- lación por edad avanzada;

Que dicho beneficio le ha sido ya acordado por la Caja Nacio- nal de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, a partir del 1° de Junio pasado;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Con- trol de Personal,

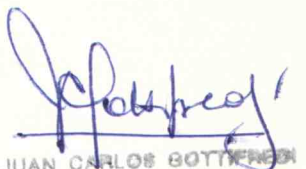
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia presentada por el señor Eufemio / CASTILLO, como agente del agrupamiento servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría O2, desde el 1° de Junio del co- / rriente año, por habersele acordado el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. JUAN CARLOS BOTTIGHE
 RECTOR


 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 362 - 88